

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4761 *CENTRO SUR MOLLINA, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Don Miguel Marqués Falgueras, don Eduardo Molina Rodríguez y don Rafael Pérez Peña -Banca March, S.A.- actuando como Administradores Concursales en régimen de sustitución de facultades de administración y disposición de la mercantil Centro Sur Mollina, S.A. (en Liquidación), conforme a las obligaciones inherentes a esta Administración Concursal y a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, proceden a convocar a los socios para la celebración de la Junta General Ordinaria en calle Marqués de Larios, n.º 12, planta 4.ª, CP 29005, Málaga, el día 29 de julio de 2021 a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en su defecto, a las once horas en segunda convocatoria del día 30 de julio de 2021, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2017, así como en relación a la aprobación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2018, así como en relación a la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2019, así como en relación a la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2020, así como en relación a la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la entidad en liquidación, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, de conformidad con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como solicitar al órgano de administración, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes conforme al artículo 197 de la ley referenciada.

Málaga, 22 de junio de 2021.- Los Administradores concursales, Miguel Marqués Falgueras, Eduardo Molina Rodríguez y Rafael Pérez Peña.

ID: A210040893-1